

PRECIOS.

Números sueltos, 10 CENTIMOS de peseta en toda España. OMOVICADOS, RELAMOS Y ANUNCIOS, a precios convencionales. Redaccion y Administracion Mercado, 11 y 13.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS.

4,50 peseta mes y 4,50 trimestre en Alcoy 5,25 trimestre fuera. 15 extranjero Ultramar. Se suscribe calle del Alcazaro, 11 y 13.

SE ARRIENDA

Un edificio propio para fabrica de tegidos de lana, situado en la partida de la Ribana, número 5. Para las condiciones dirigirse calle de San Nicolás, número 267.

ALCOY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1882.

LA COBRANZA DE CONTRIBUCIONES EN ALCOY.

Con motivo de la excesiva aglomeracion de contribuyentes en la cobranza efectuada estos últimos dias, se han producido una porcion de quejas y reclamaciones, cuya justicia hay que reconocer en parte, y decimos en parte porque nos consta que no toda la culpa está en quien se ha querido hacer recaer.

Sucede en estos casos, que por la Delegacion de Hacienda de la provincia se marcan los plazos para la recaudacion, cuyos plazos, si son largos, suelen dar lugar a que los contribuyentes se refien y dejen para última hora la satisfaccion de sus cuotas respectivas, produciéndose en los últimos dias la aglomeracion que se trata de evitar, y quedando igual el servicio con plazos largos que cortos.

No está pues aqui la culpa de lo que sucede con mayor motivo si se atiende a que por la Agencia de este distrito se concede todos los trimestres algun dia extra oficial de prórroga, lo que facilita el pago y evita el que los contribuyentes que no son verdaderamente morosos, tengan que sufrir costas de ninguna clase.

Para buscar el origen de las quejas, hay que atender a otro género de consideraciones.

En una ciudad eminentemente industrial como la nuestra, las ocupaciones son grandes é imprescindibles, y la mayor parte de los contribuyentes tienen que abandonar las quehaceres de su casa y sus intereses por ir a satisfacer el pago de la contribucion;

irrogándose con la mas insignificante demora y la consiguiente pérdida de tiempo, perjuicios de consideracion. Y hé aqui la verdadera madre del cordero.

Que los dias que se señalan son suficientes para pagar la contribucion, lo prueba el que en ninguna otra parte, como en Alcoy, es menor el número de descubiertos; luego el mal debe estar en los perjuicios que al contribuyente se le irrogan en las horas muertas que se le hace aguardar el turno de pago y que son para él tiempo perdido, y no en la cortedad del plazo que se señala.

Hay medio de evitar estos perjuicios? Ciertamente que lo hay.

¿Que razon existe para que Alcoy, poblacion que cuenta con mas de dos mil contribuyentes al Estado y cuya importancia de poblacion escende a la de muchas capitales de provincia, no tenga como éstas el privilegio de que se cobre la contribucion a domicilio? ¿Por qué han de ser superiores en este concepto a Jerez de la Frontera, Cartagena, Reus, Tortosa, Linares, Lorca, Alcoy y otras poblaciones de esta importancia, capitales como Guadalupe, Avila, Soria, etc., etc.?

Meditese sobre esto y se verá que hemos puesto, como se dice vulgarmente, el dedo en la llaga.

Nuestras noticias nos permiten asegurar que el Sr. Agente de este distrito lleva hechas gestiones al efecto, habiendo formulado estas mismas indicaciones ante el digno director de la Sucursal del Banco de España en Alicante y ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, resultando de ellas que para obtener semejante apreciable ventaja, no hay mas que los contribuyentes quieran redactarse y firmarse una sentida exposicion al Gobierno de la Nacion; póngase en juego toda clase de influencias y relaciones, y lo que se desea, sin género alguno de duda, se obtendrá, porque es de equidad y de justicia que se conceda.

Desde luego para el efecto, ofrecemos nuestro modesto concurso, y si de algun

valor se estiman nuestras columnas y nuestra pluma, al servicio de tan justa peticion los ponemos.

SOBRE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

La circular que ha publicado la «Gaceta» dictando reglas a los gobernadores de las provincias para que la ley organica provincial pueda desde luego plantearse en todo lo relativo a la constitucion de las nuevas diputaciones y comisiones provinciales, dice así en su parte dispositiva.

1.º Los gobernadores comunicarán inmediatamente a los alcaldes presidentes de los ayuntamientos cabeza de distrito electoral, las órdenes oportunas para que procedan al nombramiento de las comisiones inspectoras del censo, ajustándose en un todo a lo prevenido en el art. 51 de la ley electoral para diputados a córtes.

2.º Las alzadas que se interpongan contra los acuerdos de los ayuntamientos nombrando las comisiones inspectoras del censo, por vicios ó faltas legales en el procedimiento, se resolverán por los gobernadores oyeado a las comisiones provinciales, con arreglo a los artículos 171 y párrafo 2.º del 174 de la ley municipal, pero sin suspender su ejecucion, puesto que dicho nombramiento es, por la ley, de la competencia exclusiva de los ayuntamientos.

3.º En las poblaciones que contengan mas de un distrito electoral, se nombrarán tantas comisiones inspectoras del censo cuantos sean los distritos.

4.º Los ayuntamientos de las capitales de distrito podrán elegir libremente los individuos que hayan de firmar la comision inspectora del censo entre los electores inscritos en el mismo en cualquiera de los ayuntamientos que formen la demarcacion electoral.

5.º Las comisiones inspectoras del censo se constituirán al dia siguiente de su

nombramiento en el pueblo cabeza del distrito electoral, y procederán a la rectificacion de las listas electorales que han de formar cuando sean rectificadas y publicadas como definitivas, el censo electoral del distrito, conforme a los artículos 60 y 61 de la ley electoral vigente para diputados a córtes.

6.º Para llevar a cao dicha rectificacion, se agregarán a las listas actuales los nombres de todos los españoles mayores de edad, domiciliados en el distrito municipal respectivo que aparezcan en las cédulas de inscripcion recogidas para formar el último padrón del vecindario, inscrito en la casilla de los que saben leer y escribir.

A falta de las cédulas de inscripcion que hayan servido para formar el último padrón de vecinos, se hará uso de las que sirvieron para formar el censo de poblacion de 1877, las cuales podrán ser reclamadas para este solo objeto a las juntas provinciales respectivas; pero en ningún caso se hará uso de estas cédulas sin justificar en el expediente electoral que no existen las expresadas en el párrafo anterior.

7.º Igualmente se adicionarán al censo electoral actual todos los nombres de los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que figuren en el repartimiento del año económico actual y del anterior, y los que lo sean por contribucion de subsidio industrial y de comercio y se hallen comprendidos en la matricula industrial del corriente año económico y en la de los anteriores.

8.º Serán asimismo adicionados al censo los nombres de los contribuyentes que lo sean en cualquiera de los dos conceptos expresados en el número anterior fuera del distrito municipal de su domicilio, siempre que por algun documento oficial de los que obran en la secretaria del ayuntamiento, conste que son tales contribuyentes en los conceptos indicados.

9.º Se incluirán tambien en el censo rectificado, además de los electores ya expresados, los licenciados del ejército ó de la marina, con licencia limpia de toda mor-

miedo que Perina habia manifestado cuando vió a la posadera llenar de aguardiente la bota de su marido.

En cualquier otra ocasion, es decir, cuando no estaba borracho, Juan Rosier era el hombre mas pacífico y humilde del mundo; se dejaba guiar por su mujer, en quien reconocia una gran superioridad moral é intelectual, y le tributaba una obediencia pasiva, sin discutir y á veces sin tratar de comprender sus mandatos.

Perina, niña abandonada por sus padres, fué recogida sobre un montón de piedras a la entrada de una aldea, por una especie de gitana, que la adoptó con la esperanza de hacerla mendigar algun dia por su cuenta, y mientras tanto, le daba un mezquino alimento y la maltrataba sin piedad.

Apenas habia cumplido la niña seis años cuando murió su singular protectora.

A pesar de todo, lloró por aquella harpia que le hacia pagar tan cara una hospitalidad tan poco apetecible, y, por segunda vez en su vida, se encontró en la calle, sin asilo y sin pan, obligada a implorar la caridad pública.

Por muy niña que fuese, sentia Perina

Pero su voz iba debilitándose poco a poco hasta perderse a lo lejos.

No era el saltimbanqui hombre de malas tentaciones; por el contrario, era muy honrado, bajo el punto de vista de que amaba con pasion a su mujer y a su hija y que por nada del mundo hubiera consentido en apropiarse lo ajeno; pero, tenia un defecto que neutralizaba todas sus buenas cualidades: se entregaba con exceso a la bebida.

El vino y el aguardiente ejercian sobre él una atraccion, a la cual no oponia resistencia, persuadido como estaba de que seria vencido en la lucha y considerándose por otra parte feliz con su derrota.

Ahora bien; al saltimbanqui le pasaba lo que con frecuencia acontece a los borrachos: que la embriaguez le dominaba en seguida.

Apenas habia bebido una botella de vino ó algunas copas de aguardiente; cuando ya se apoderaba de él una borrachera casi instantánea, que ora se manifestaba en los trasportes de una alegria sin causa, ora en un sombrio mal humor y en unos arrebatos brutales, que lo mismo recaian sobre los estratos que sobre su propia familia.

Tal era la causa de la inquietud y el

Seccion local.

desfavorable. Al efecto los ayuntamientos tendrán presentes todos los expedientes de quintas existentes en sus secretarías y formando listas parciales de los mozos que fueron entregados para cubrir el cupo en cada reemplazo, las compararán con los padrones actuales, á fin de poder decir cuáles son los que existen como domiciliados al presente en el distrito municipal.

10 Las listas electorales, rectificadas en la forma expresada en los números anteriores, se publicarán en los sitios de costumbre y se remitirán á los gobernadores de las provincias, que las mandarán insertar en los «Boletines oficiales» respectivos antes del 30 de este mes de Setiembre.

11 Hasta el día 10 de Octubre próximo admitirán las comisiones inspectoras las reclamaciones de que trata el art. 56 de la ley electoral para diputados á Cortes y las resolverán de plano, notificando en el acto su resolución á los reclamantes.

12 Los interesados podrán ejercer hasta el día 20 del mismo mes de Octubre, ante el juzgado correspondiente, el derecho que les confiere el art. 57 de la citada ley y sus reclamaciones deberán ser resueltas en los diez días siguientes, que terminarán en 30 del repetido mes de Octubre y comunicadas en los términos establecidos en el mismo artículo.

Para conocer de estos recursos será competente el juzgado del domicilio del elector.

13. En los ocho días siguientes, ó sea hasta el 7 de Noviembre inclusive, se publicarán impresas y se insertarán como suplemento en el «Boletín oficial», las listas del censo electoral de cada distrito, así ultimadas, observándose, además, todo lo que sobre el particular dispone el art. 59 de la ley electoral para diputados á Cortes.

14 Las comisiones inspectoras, teniendo presente lo prevenido en los artículos 21 y 58 y en el párrafo 2.º del 61 de la citada ley electoral, cuidarán de que se inscriban en el libro del censo las listas así formadas y ultimadas, que constituirán el censo electoral permanente.

15. Las reclamaciones de inclusión que se formulen por los que se crean comprendidos en el art. 33 de la ley orgánica provincial, deberán llevar de puño y letra del recurrente, por lo menos, la fecha y la firma, é ir acompañadas de la cédula de empadronamiento ó de otro documento fehaciente que acredite que el interesado se halla domiciliado en el distrito municipal respectivo.

(Se concluirá.)

No es fácil dar cuenta del pésimo efecto que anteanoche produjo en la Glorieta el hecho de haberse procedido á apagar el gas del alumbrado en dicho paseo á las 11 en punto, hora que mayor era la concurrencia en el mismo. Hubo protestas ruidosas, silbidos y la consiguiente confusión, pues todo el mundo se agolpó á las puertas con ánimo de salir, pudiendo haber ocurrido alguna desgracia; por fortuna hubo muchos á quienes se les ocurrió encender cerillas y el alumbrado de gas se vió sustituido por el de fósforos, realizándose con esto un verdadero progreso.. hácia atrás. Del mal el menos pudo salirse del aprieto sin consecuencias mayores... y vamos tirando.

Varias veces nos hemos ocupado del poco cuidado y falta de oportunidad con que se marcan por la Comisión municipal de Alumbrado, las horas de encender y apagar los faroles públicos; pero ante hechos como el que nos ocupa, todo cuanto digamos, es poco.

¿Si se había adelantado la hora de apagar el gas en la Glorieta, porqué no se previno de algun modo para que el público lo supiera y evitar de este modo el poco edificante espectáculo que se dió?

No queremos estendernos en mas consideraciones y comentarios porque nada mas recogiendo las frases que acerca del asunto hemos oido, seríamos interminables.

Esperamos que no se repetirá falta tan imperdonable como digna de censura.

A instancias de algunos jóvenes dedicados á la carrera de comercio, que por sus ocupaciones en las oficinas respectivas no pueden concurrir á la clase de francés que durante el día tiene abierta el profesor D. Tomás Rosser en su domicilio de la calle de Sta. Lucia núm. 4, se ha inaugurado otra clase á las 9 de la noche, á la que pueden desde luego adherirse cuantos deseen aprender este idioma sin grandes dispendios, puesto que por las condiciones especiales de la clase el precio mensual es sumamente económico.

Lo hacemos presente para que llegue á conocimiento de los muchos jóvenes que pueden utilizar en nuestra ciudad esta ocasion favorable de aprender este idioma indispensable para todo comerciante.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á don Antonio Cruzado, jefe de los estudios del ferro carril de Alicante á Alcoy, el cual ha

venido á esta ciudad con una comision del servicio. Con el propio objeto llegó tambien D. Manuel Leon, que dirige los estudios de la línea de Alcoy á Játiva.

Despues de conferenciar dichos señores partirán para sus respectivos destinos, segun, tenemos entendido.

El estado de los estudios llega en la seccion de Alcoy á Alicante llegaal término de Castalla, y en la de Játiva á esta ciudad están practicándose ya en término de Cocentaina, debiendo en esta última seccion quedar terminados en breves dias los trabajos de campo.

En la madrugada de ayer se produjo una violentísima tormenta atmosférica, acompañada, como es consiguiente, de relámpagos y truenos. Es de temer que haya causado daños en algun punto de la comarca, ó en los pueblos circunvecinos, algun pedrisco.

A la hora que escribimos solo sabemos que una chispa eléctrica ha destrozado entre Villena y Biar varios postes de la línea telegráfica.

El domingo por la tarde llegaron á esta ciudad nuestro paisano y distinguido amigo D. José Espí, y los Sres Penella y Forner, compositores valencianos todos los que vienen con el fin de asistir á los conciertos que celebrará en esta poblacion el eminente pianista español Sr. Albeniz.

El distinguido artista llegó ayer por la mañana, habiendo salido á recibirle los antedichos Sres. y varios otros artistas y aficionados al divino arte.

Mañana, segun nuestras noticias, se verificará en el Teatro principal el primer concierto y el viernes tendrá efecto el segundo. Oportunamente publicaremos el programa de ambos conciertos, para la celebracion de los cuales ha llegado tambien á esta poblacion un piano de gran forma de la fábrica de Gomez é hijo de Valencia.

Han empezado á publicarse en esta provincia La Asociacion Dianense, revista mensual, órgano de los maestros del distrito de Denia, y El Pracmático, de Alicante, periódico administrativo y de literatura, ciencias y artes, que verá la luz todos los dias pares.

Les deseamos mucha vida.

Ayer salieron con direccion á Villena los individuos que forman la orquesta y capilla de la música Nueva, contratados para tocar durante las fiestas de aquella ciudad en las funciones religiosas.

No sabemos si habrán salido tambien con direccion á aquel pueblo ú otro, alguna otra de las corporaciones musicales de esta ciudad.

«La Gaceta» del día 1.º de este mes, publica la division de distritos para la eleccion de diputados provinciales para la nueva ley, y los demarcados con arreglo á la provincia son los siguientes:

Distritos	Capitalidad
Alicante y Elche.	Alicante.
Alcoy y Villena.	Alcoy.
Concentaina y Pego.	Cocentaina.
Denia y Callosa de Ensarriá.	Denia.
Jijona y Villajoyosa.	Villajoyosa.
Novelda y Monóvar.	Novelda.
Orihuela y Dolores.	Orihuela.

Las noticias del Valle de Albaida, relativas al estado de las cosechas no pueden ser mas satisfactorias.

El trigo se ha recolectado en extraordinaria cantidad y se vende muy bien. Los maizares presentan hermosísimo aspecto, asegurando la subsistencia de centenares de familias en el próximo invierno. Los viñedos, cargados materialmente de racimos, ofrecen una sana que hace presuntivos vinos excelentes.

Anoche fué obsequiado el célebre pianista D. Isaac Albeniz con una brillante serenata, que le dedicaron sus admiradores. La música Novísima ejecutó varias piezas de su repertorio.

Segun datos oficiales, el movimiento de poblacion ocurrido en los pueblos mas importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche durante la cuarta semana del mes de Agosto, arroja un total de cincuenta y nueve defunciones y treinta y ocho nacimientos, y por consiguiente, una disminucion en el censo de once habitantes.

Ha tenido aumento de 2 individuos Alicante, y baja de 2, 6 y 5 Alcoy, Orihuela y Elche respectivamente.

De los nacimientos aparecen veinte y un varones y veinte y seis hembras legítimos y uno de los primeros naturales.

El claustro de profesores del Instituto de segunda enseñanza de Alicante ha solicitado del ministro de Fomento que la sucursal del Banco de España en aquella ciudad se encargue de satisfacer las consignaciones de personal y material de aquel establecimiento provincial, con cargo á la recaudacion de los recargos municipales.

cabeles que llevaba al cuello, hasta llegar al vehiculo del cual le hacian tirar.

Consistia este en un largo carroton, de dos ruedas, cuyo interior resguardaba algun tanto del viento y la lluvia un vasto toldo de lienzo. Todas las tablas de aquel carroton crugian al menor movimiento, y parecian amenazar una dislocacion inmediata.

Dentro iban: el baúl con los disfraces, los utensilios del menaje, las cortinas y palos necesarios para armar el barracon en las ferias, y, por último, el lienzo tradicional en el que un Apeles poco diestro había bosquejado una mujer fenómeno de trescientos kilogramos de peso, un Hércules levantando un cañon con los dientes ó á pulso una ternera con dos cabezas, y una gran serpiente marina, maravillas todas nunca vistas y capaces de excitar hasta lo sumo la curiosidad de las gentes; pero que, por desgracia, no existian ya mas que en el lienzo, pues la mujer fenómeno había abandonado á nuestros saltimbanquis para ajustarse con otra empresa rival, y la ternera de dos cabezas, á pesar de los mas paternales cuidados, había sucumbido en la flor

de su edad de una pleuro-pneumonia fulminante.

Quedaban solo la gran serpiente marina, figurada por una piel de serpiente boa rellena de paja, y el hércules representado en la persona de Juan Rosier, que seguia levantando con una fuerza prodigiosa un cañon de aspecto formidable... de madera de pino pintada de color de bronce.

Juan Rosier, siempre cantando, puso á Regalado entre las varas del carro, ató las cuerdas que servian de tiros, hizo subir á su mujer y la niña, y, subiendo luego él, látigo en mano, salió del patio, mientras que la señora Mónica les gritaba desde el umbral de la puerta.

—¡Buen viaje y buena suerte!

El carroton se alejó al paso desigual del jamego, sacudiendo el farolillo colgado en la delantera, y cuya mortecina luz proyectaba en derredor una claridad dudosa.

Juan Rosier seguia cantando con toda la fuerza de sus pulmones.

Si me muero que me entierren
En la bodega del vino...

una repugnancia y un odio instintivos hacia la mendicidad, y, por otra parte, se veia casi siempre acogida con dureza y á veces brutalmente rechazada.

Acertó á pasar entonces por el pueblo una compañía de titiriteros. La niña era bonita y no dependia de nadie; el jefe de aquella troya que Perina podría prestarle desde luego algunos pequeños servicios, y que con el tiempo llegaría á serle muy útil.

En consecuencia, le propuso si queria reunirse con ellos, y Perina aceptó gozosa este ofrecimiento.

No es esta ocasion de contar la historia de la niña; diremos tan solo que cuando llegó á ser jóven, á pesar de su belleza, que aumentaba de día en día, y de haberle salido lo que se ha dado en llamar brillantes partidos, se conservó tan pura como la mas casta doncella educada bajo la vigilancia maternal.

Las declaraciones apasionadas de los jóvenes, las doradas ofertas de ricos libertinos no hicieron mella en el corazón de Perina, á quien solo le inspiraban menosprecio y repugnancia. Hubiera dado cualquier cosa por poder sustraerse á esos

3 Setiembre.

obra las contribuciones directas, en la misma forma acordada en real decreto de 15 de Junio último respecto á los maestros de primera enseñanza

Se ha verificado la adjudicacion de premios á los pintores que presentaron obras al último concurso de la Exposicion de don Pedro Bosch, de Madrid. Al jurado calificador ha pertenecido el distinguido artista paisan nuestro Sr. Frances, habiendo obtenido el premio del Rey, consistente en un alfiler de brillantes con las cifras de SS. MM, nuestro paisano tambien Sr. Sala, y distinciones algunos otros artistas del reino de Valencia.

Hemos recibido un folleto titulado «La marina de guerra,» en el que se trata de la reorganizacion de la marina militar. E autor D. Francisco Figueras y Bashell, y forma parte integrante dicho trabajo de la obra que se publicará en breve, titulada «Los grandes ideales de la patria.» El referido folleto esta impreso en Alicante, en el establecimiento de D. Antonio Reus.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 2 de Setiembre de 1882.

El Sr. Cánovas viniendo de Caunterets á Biarritz hubo de encontrarse necesariamente con el duque de la Torre y la conferencia que ayer celebraron es la preocupacion de todos los políticos. El Sr. Cánovas, segun los corresponsales telegráficos consideró al duque como el único representante de la izquierda, ya que el Sr. Sagasta no emprende activamente reformas liberales y que el prestigio del general Serrano hará que se agrupen á su lado grandes elementos. En lo que se refiere á la Constitucion de 1869, el Sr. Cánovas á lo que parece ha declarado lo siguiente.

Que siendo necesario atraer elementos á la monarquia, pueden emprenderse dos caminos, ó reformar la constitucion de 1876 muy poco, y esto es lo mas lógico, ó restablecer la constitucion de 1869 en sentido conservador. El Sr. Cánovas parece que duda de que se admita esta reforma por la corona, pero cree que si aceptaria la modificacion de la de 1876, en cuyo caso los conservadores respetarian lo hecho.

Con impaciencia se esperan cartas de Biarritz que pongan en claro lo ocurrido, pues las noticias telegráficas son sobrado confusas para que sobre ellas se funden conclusiones definitivas.

El cólera sigue haciendo víctimas. Por las noticias recibidas esta tarde se sabe que en Ilo Ilo en 14 dias han fallecido 4.556 individuos y en Manila ayer 3 europeos,

No se ha confirmado oficialmente que el colera esté en Tanger; pero las noticias particulares así lo afirman con insistencia.

El incendio de ayer de que di á V. cuenta en el Barrio de Numancia, no fué de gran entidad. Hoy se ha remitido á San Ildefonso para que la firme el ministro de Fomento la relacion de las obras públicas que han de sacarse á subasta con toda brevedad para aliviar la gran miseria del pais,

Los ministros se reunirán en Consejo des pues del baile que dé el Sr. Sagasta en la Granja á principios de semana, y con esto y con la llegada de los diputados y senadores y altos funcionarios volverá á hablar se algo de política.

A última hora lo único importante que se comenta es una carta del Sr. Martos confirmando las declaraciones del «progreso» y negando que se desrepblicanice como algunos creian.

La Bolsa bastante animada notándose una pequeña tendencia á la baja. El 3 por 100 interior al contado se ha hecho á 29.10 El 4 por 100 perpétuo á 66.40 el amortizable á 80.35. Las acciones del Banco á 408.

Un terrible incendio que estalló esta mañana es el objeto único de las conversaciones. Aun continua, habiendo producido bastantes víctimas, consumido dos casas de la calle del Almirante y dado lugar á actos heroicos de los individuos del batallon de escribientes cuyo cuartel esta al lado.

De política se habla poco, pues ayer salió á Lillo; el Sr. Ministro de la Gobernacion y el Sr. Montero Rios que ha estado en esta dos dias y sale hoy para Galicia, no ha querido hablar de política. Solo á algun íntimo amigo le ha comunicado sus impresiones sobre el acto del duque de la Torre que le parece importantísimo. Pero apesar de todo, cree lo mismo que el señor Martos que los demócratas progresistas no deben reconocer la monarquia

Afortunadamente dentro de tres ó cuatro dias hay consejo en la Granja y allí los ministros harán algo que dé que hablar y que decir, porque si no el oficio de periodista y el de político seria de lo mas enojoso que pudiera darse.

El Sr. Cánovas del Castillo es posible que continúe en Biarritz todo el mes de Setiembre, si graves acontecimientos no lo llaman á la Corte.

Las noticias de Manila continúan desconsoladoras. La epidemia acrece. Los Europeos fallecidos son muchos, por mas que se oculta su número y sus nombres para no alarmar á las familias de los que allí residen.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Lorenzo Justiniano, y Sta. Obedia.

SANTO DE MAÑANA.—S. Eleuterio, y S. Zacarias.



D. O. M.

Esta noche y dias siguientes, á las oraciones, tendrá lugar en la Ermita de San Miguel el rezo por el alma de la finada

DOÑA TERESA SEMPERE VILAPLANA DE CANDELA.

La familia suplica la asistencia á este acto religioso.



D. O. M.

Esta noche despues de la novena, se celebrará en la iglesia de San Agastin y en el altar de Ntra. Señora del Consuelo, el rezo en sufragio del alma de

doña Maria Galiana y Ferrando

que falleció el 3 del corriente.

La familia suplica á sus amigos y cono cidos la asistencia á este religioso acto.

Anuncios oficiales.

Don Tomás Moltó Mira, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber segun me participa el señor alcalde de Benifallim, en oficio fecha 2 del corriente, recibido en este dia: Que la recaudacion del primer trimestre de la contribucion territorial del actual año económico tendrá lugar en dicho pueblo el dia 4 de los corrientes.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Alcoy 4 Setiembre 1882.

Tomás Moltó.

Don José Victorio Mora y Pico, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Alcoy y su partido.

Por el presente y primer edicto se saca-

rán á pública subasta por término de veinte dias, las partes de casa siguientes:

Poco mas de tres cuartos aproximadamente y proindiviso de la mitad, que se compone de la primera sala con su alcoba y ropero, primer cuarto del dorso con alcoba, cocina y guisador, todo cerrado con una llave; primera cocina con su guisador, fuente, escusado, y corralito, todo tambien cerrado con una llave: el entresuelo con su alcoba, sótano bajo del entresuelo y otro sótano bajo del corralito, con derecho á dos séptimas partes de una concesion de agua de Molinar, y tambien derecho comun y proporcional en la entrada, establo y escalera, de la casa habitacion número doce de la calle de Santa Rita, que toda ella mide una superficie de noventa y seis metros, y linda por la derecha con casa de D. Joaquin Castañer y Vilaplana, por izquierda con la de D. Luis Jordá Francés, y por espalda con otra de D. Miguel Abad Jordá: las cuales han sido justipreciadas en dos mil cuatrocientas veinte y siete pesetas treinta y seis céntimos, para cuyo remate, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, se ha señalado las diez de la mañana del dia veinte y seis de Setiembre próximo viniente; advirtiéndose que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribania del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta, los cuales deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; como tambien deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta: sin cuyo requisito no serán admitidos. Pues así lo tengo acordado en providencia del dia de hoy en los autos ejecutivos promovidos por Don Jorge Baldó Sala contra Julia Jordá Cantó, sobre pago de cantidad.

Dado en Alcoy á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

José Victorio Mora.

José Giner Plá.

Don Jose Victorio Mora y Pico, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Alcoy y su partido.

Por el presente primer edicto se sacan á pública subasta por término de veinte dias, las siguientes partes de casa.

La quinta parte aproximadamente y proindiviso de la mitad, que se compone de la primera sala con su alcoba y ropero; primer cuarto del dorso con alcoba, cocina y guisador todo cerrado con una llave; primera cocina con su guisador, fuente, escusado y corralito todo tambien cerrado con una llave; el entresuelo con su alcoba, sótano bajo del entresuelo, y otro sótano bajo del corralito, con derecho á dos séptimas partes de una concesion de agua del Molinar, y tambien derecho comun y proporcional en la entrada, establo y escalera, de la casa habitacion número doce de la calle de Santa Rita, que toda ella mide una superficie de noventa y seis metros, y linda, por la derecha con casa de D. Joaquin Castañer y Vilaplana, por izquierda con la de D. Luis Jordá y Francés, y por espalda con otra de D. Miguel Abad Jordá, las cuales han sido justipreciadas en cuatro mil cuarenta y siete pesetas sesenta y cuatro céntimos, para cuyo remate, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, se ha señalado las diez de la mañana del dia veinte y siete de Setiembre actual, advirtiéndose que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribania del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta, los cuales deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, como tambien deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que

sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pues así lo tengo acordado en providencia del dia de hoy, en los autos ejecutivos promovidos por D. Jorge Baldó Sala contra Antonio Perez Llacer, sobre pago de cantidad.

Dado en Alcoy á primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.

José Victorio Mora.

José Giner Plá.

Seccion mercantil.

Alcoy 2 de Setiembre de 1882.

CAMBIOS.

Plazas	Dinero.	Plazas.	Dinero
Alicante	3/8	Logroño	7/8
Albacete	1 1/8	Lugo	5/8
Almería	1	Madrid	1
Avila.	1 1/2	Malaga	1
Badajoz	1	Múrcia	1
Barcelona	1/2	Motril	1 1/4
Bilbao	1	Oranse	1 1/8
Búrgos	1	Oviedo	7/8
Béjar	1 1/4	Palencia	1
Cáceres	7/8	Palma	1 1/4
Cádiz	1 1/4	Pamplona	3/4
Castellon	1 1/4	Pontevedra	1
Cartagena	3/4	Reus	1
Ciudad Real	1 1/4	Salamanca	1
Cordoba	1	Santander	1
Coruña	3/4	S. Sebastian	3/4
Cuenca	1 3/4	Segovia	1
Ferrol	3/4	Sevilla	5/8
Granada	1	Santiago	5/8
Gijon	7/8	Tarragona	7/8
Huelva	3/4	Toledo	1 1/4
Jerez	1	Valencia	3/8
Jaen	1 1/4	Valadolid	1
Leon	5/8	Vitoria	1
Lérida	1	Vigo	1/4
Linares	7/8	Zamora	1 1/4
Lorca	1	Zaragoza	1
Londres 8 d/v			46.07
Londres 3 m/f			47.80
París 8 d/v			4.97 1/2
Marsella 8 d/v			4.98

Escasez de operaciones. Pocas operaciones. Escases de papel.

ULTIMA HORA

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS

AGENCIA EXPRESS.

Madrid 4 de Setiembre (5 15 tarde.)

Desde Barcelona le han enviado al ministro de Hacienda S. Camacho un paquete explosivo habiéndose descubierto á tiempo la naturaleza de éste. Mañana se procederá al análisis de las sustancias que encierra.

El cólera de Filipinas ha entrado en un nuevo periodo ofreciendo un aspecto benigno

BOLSA DE HOY.

3 por 100 Consolidado 28 02.
4 id. amortizable 80 30

ALCOY 1882.

Imprenta de EL SERPIS

Mercado 13

TABLONES DE FLANDES de procedencia inmejorable.

Se acaba de recibir una buena partida en el almacen de maderas de Joaquin Payá, calle de Sta. Elena, núm. 19.

PÉRDIDA

El que se hubiese encontrado una cajita de madera con unas gafas de armazon de oro y cristales azulados, puede presentarlo en esta Administracion donde se le gratificará

COLOCACION.

Un joven de 26 años desea encontrar colocacion, ya sea en el puesto de zagal de coche, mozo de posada, carretero ó para servir en casa de un particular. Darán razon en esta Administracion.

PAPPEL SUPERIOR,
español, francés é inglés

Tarjetas visita,
con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,
varias clases

PARA EL COMERCIO

PAPPEL SUPERIOR
español, francés é inglés

Tarjetas visita,
con cartulina blanca y de colores.

SOBRES,
varias clases

PARA EL COMERCIO



LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma es hoy considerada como una de las mas completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

Administración: Carretas, 12 principal, Madrid.
BASES DE LA PUBLICACION
Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen suplementos gratis, para los señores suscritores.

Aguardientes, vinos, espíritus y licóres DE VARIAS CLASES.
Especialidad en Anís del León á 12 rs. botella,
y Jarabe de Zarzá á 7 rs. botella sin casco 5 rs.
Champagne 24 rs. botella, 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 10 rs. botella.
Ron superior 12 rs. botella, 1.ª 10 rs., 2.ª 8, por micheta superior 10 rs.; Ginébra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

FUENTE DEL ORO
Vall 2, Alcoy.
DE VICENTE IGUAL

TINTURAS PARA EL PELO

Eau de Cythere pour rendre aux cheveux leur cuance naturel e petrimitive sans les teindre et saue acher la peau.
Régénérateur Universel des cheveux de Mad. S. A. Allen, la meilleure preparation pour la coiffure. Elle ne manque jamais de rendre aux cheveux gris leur beauté et leur couleur primitives. Ce n'est pas une tinteure. Elle ne tache pas la peau et ne salit pas les oiffures les plus susceptibles.
Tintura sin igual.— Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.
Esta tintura sumamente higienica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los peliculos y otras enfermedades de la cabeza.
No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las mas saludables. Además, evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillante de las mas recomendables.
Se vende en la drogueria del Moro, Mercado, 2.

Tienda de comestibles
DE MANUEL SEGURA
Sto. Tomás 3.

Garbanzos, arroz, legumbres, chorizos, quesos, maneca de Flandes, salchichon de Vich, aceite, alpargatas y otros generos.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

- Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidrúlica petróleo y otros.**
Manuel Segura, Sto. Tomás 3.
- Cafés y fondas**
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.
- Droguerías.**
D. Eduardo Fiol, Mercado, 2.
Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo).
- Farmacías.**
D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1.
- Lampistería.**
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)
- Loza y cristal.**
Sr. D. José Martínez, Mercado 18, (La Perla).
- La Valenciana.**
PRIMITIVA FUNEBRARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela, 8.
- Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.**
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor
caja de dos latas 89 rs.
Una lata 44
Para fuera 66
- Relojería y depósito de máquinas**
Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.
- Sastrerías.**
D. Francisco Llopis, calle Mayor núm. 4.
- Zapatería.**
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 2

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

Colegio municipal de San Jorge,

puesto bajo el patronato del M. I. Ayuntamiento de Alcoy y dirigido por
D. FRANCISCO DE A. SEMPERE.
Licenciado en Derecho civil y canónico y Licenciado graduado en Filosofia y Letras.

Prospecto para el curso de 1882 á 1883.

Este Colegio, continuación del antiguo Colegio de S. Jorge, fundado en 1868, gracias á los esfuerzos de sus profesores, dedicados hace años á la enseñanza, ha logrado en los dos últimos cursos mas de 25 por 100 de notas de sobresaliente en los exámenes celebrados ante comisiones de catedráticos del Instituto de Alicante, y no ha tenido ningún suspenso en dichos cursos, ni ha impedido á ningún alumno presentarse á los exámenes ordinarios de Junio.

Además, en los ejercicios de oposicion á premio celebrados en el Instituto de Alicante, ha obtenido dos años seguidos mas premios que ningún otro Colegio de la provincia, llegando en las oposiciones últimas á ganar mas premios y menciones honoríficas que todos los demás colegios de la provincia juntos.

Tan brillantes resultados, unidos á una educación altamente religiosa y á una instrucción esmeradamente sólida, han contribuido á aumentar el número de alumnos de este Colegio hasta el punto de que, además de doblarse en el último curso el número de los habidos en el anterior, han concurrido á sus clases en dicho último curso muchos jóvenes que antes habian estudiado en otros colegios de Alcoy, Játiva, Valencia, etc.

Se admiten internos y externos y se enseñan las asignaturas generales de 2.ª enseñanza y otras especiales para la carrera de comercio, preparacion para carreras facultativas, etc.

Los que deseen mas detalles pueden dirigirse á D. Francisco de A. Sempere, Director del Colegio municipal de S. Jorge, calle Mayor, número 22, quien comunicará cuantos datos puedan interesar y facilitará ejemplares del Boletín prospecto de dicho colegio donde se detallan las condiciones de la enseñanza.

BELDA HERMANOS

Calle Sta. Elena, n.º 12,
esquina á la del Cura Belloch

FÁBRICA DE TEJIDOS DE YUTE
EN VARIAS CLASES
para enfardar y sacos envase.

LA ESPAÑA GEOGRÁFICA

Estadística, Histórica y Monumental

escrita por
Don R. Amador de los Rios.
Esta interesante publicacion se compondrá de unas 60 cuadernos en fóleo, con 49 láminas, al precio de 4 PESETA, 25 CÉNTIMOS EL CUADERNO.
Se recomienda la obra al industrial, al propietario, al abogado, al artista, etc.
Se halla de muestra en la Tipografía de EL SERPIS, donde todo el que desee podrá examinarla juntamente con un preciosísimo mapa de España, que la casa regala á los Sres. Suscritores. En el mismo punto se admiten suscripciones.

DEBILIDAD EL JARABE ALMERA DE CLOROFOSFATO CALCICO GELATINOSO es el remedio mas seguro para curar la DEBILIDAD, Fortifica á los niños débiles (de carnes flojas) y á las personas debilitadas por la edad, el trabajo y los excesos.— (Véase el folleto).— De venta, farmacia del autor, Viñasar de Mar, Barcelona.— Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona.— Madrid, Melchor Garcia, Tetuan, 15.
En Alcoy, Farmacia de Evaristo Mengual.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niños.
INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.
Precios de suscripcion.
Ediciones económicas.— Tercera edicion:— con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.— Un año 20 pesetas.— Seis meses 10'50 id.— Tres meses 50 id.— Cuarta edicion, propia para colegios de señoras.— con 24 suplementos de patrones, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.— Un año 15 pesetas.— Seis meses 8 id.— Tres 4'25 id.
Se suscribe en la Librería de Antonio Gimeno, calle de S. Nicolas 4.— Alcoy.

GARBANZOS BUENA CLASE
50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES. á 80 reales id. Se espandan en la Droguería del Moro Merced 2.

